



Resolución No. 231.23.01.537
(agosto 21 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024 por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$405.580.053).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$11.377.972.053).

Que mediante Acuerdo No. 231.03.09 de diciembre 21 de 2023, se adopta y se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que, para garantizar la ejecución de los recursos para el pago de los gastos de personal de planta de la entidad que corresponden a la nómina del mes de agosto, incluidos los aportes patronales a la seguridad social del personal de planta de la entidad y la actualización de las licencias de antivirus que protegen la información de la Biblioteca, se necesita realizar traslados presupuestales internos en el grupo de objetos de gastos de la fuente 12330401 – Estampilla Univalle y fuente 12100001- Convenio

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**Resolución No. 231.23.01.537
(agosto 21 de 2024)**

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2024, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILSEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (**\$361.249.689**), de las siguientes apropiaciones presupuestales:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	361.249.689
2-1			Funcionamiento	81.961.402
2-11			Gastos de personal	X
2-1101			Planta de personal permanente	81.961.402
2-110101			Factores constitutivos de salario	81.961.402
2-110101001			Factores salariales comunes	81.961.402
2-11010100101	12100001	FORT-5	Sueldo Básico	81.961.402
2-12			Adquisición de Bienes	279.288.287
2-1202			Adquisiciones diferentes	279.288.287
2-120202			Adquisición de servicios	279.288.287
2-120202008	12330401	Fort-2	Servicios Prestados	279.288.287
TOTAL CONTRACREDITOS				361.249.689

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILSEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (**\$361.249.689**), de la siguiente manera:



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Departamento del
Valle del Cauca



Resolución No. 231.23.01.537
(agosto 21 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	361.249.689
2-1			Funcionamiento	361.249.689
2-11			Gastos de personal	358.672.089
2-1101			Planta de personal permanente	358.672.689
2-110101			Factores constitutivos de salario	265.900.977
2-110101001			Factores salariales comunes	265.900.977
2-11010100101	12330401	FORT-1	Salario Básico	246.472.859
2-11010100102	12330401	FORT-1	Horas Extra	9.257.582
2-11010100107	12330401	FORT-1	Bonificación por Servicios	2.371.696
2-1101010010802	12330401	FORT-1	Prima de Vacaciones	7.798.840
2-110102			Contribuciones Inherentes a la nom	81.961.402
2-110102001	12100001	FORT-5	Aportes a la Seguridad Pensión	33.418.329
2-110102002	12100001	FORT-5	Aportes a la Seguridad Salud	23.714.773
2-110102004	12100001	FORT-5	Aportes Caja de Compensación	11.033.500
2-110102006	12100001	FORT-5	Aportes al ICBF	8.276.800
2-110102007	12100001	FORT-5	Aportes al SENA	5.518.000
2-110103			Remuneraciones no Constituv	10.809.710
2-110103001			Prestaciones Sociales	10.809.710
2-11010300101	12330401	FORT-1	Vacaciones	9.878.530
2-11010300103	12330401	FORT-1	Bonificación Especial	931.180
2-12			Adquisición de Bienes	2.577.600
2-1201			Adquisición de activos	2.577.600



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

FE 2.10.23.108

**Resolución No. 231.23.01.537
(agosto 21 de 2024)**

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

2-120201			Materiales y suministros	2.577.600
2-12010100502030101	12330401	FORT-1	Paquetes de Software	2.577.600
TOTAL CREDITOS				361.249.689

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Vo.Bo: Angela Castiblanco Alban - Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Víctor Sandoval - Asesor Dirección
Proyectó: Helena del Pilar Caicedo Cuenca - Contratista

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca



Departamento del
Valle del Cauca
Colombia

